



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 90/07

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, Dra. María J. Druetta, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial (cód. interno 109/20).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Hernán CENDRA
(Prof. Titular – Univ. Nac. del Sur)
Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular– FaMAF)
Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Esteban ANDRUCHOW
(Prof. Titular – Univ. Nac. de General Sarmiento)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria – FaMAF)
Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Asociada – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 90/07

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva (cód. interno 109/20).

ÁREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar lo siguiente:

- Formación de grado y posgrado en matemática.
- Experiencia en el dictado de materias básicas de matemática de la Licenciatura en Matemática.
- Antecedentes de investigación en geometría de inmersiones riemannianas, sistemas bidimensionales de Toda y su relación con la geometría de mapas armónicos de superficies y su construcción twistorial en espacios hiperbólicos H^n en espacios de De Sitter S^n_1 en pseudoesferas S^{2n}_{2q} .
- El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá, además de las tareas de docencia e investigación inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de especialidad, participación en comisiones especiales, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.
- Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos de las áreas ante mencionadas proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.